



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 149 L

• 19 de mayo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO MEDIANTE EL CUAL
SE DECLARA “2021, AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
CULTURA Y ARTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México*; de acuerdo a las atribuciones que le concede la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 09 nueve de octubre de 2008 dos mil dieciocho, quedó instalada la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2020, se turnó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, a la Comisión de Cultura y Artes, para su análisis y dictamen correspondiente.

Tercero. Con fecha 18 de noviembre de 2020, los integrantes de la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, llevaron a cabo reunión de trabajo en la cual se analizó el Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, por lo cual se procede a emitir el dictamen correspondiente, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar y derogar las leyes o decretos, conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Son derechos de los diputados, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas de ley, decreto, posicionamientos o propuestas de acuerdo.

Tercero. Esta Comisión de Cultura y Artes es competente para dictaminar la presente iniciativa de decreto, conforme en lo establecido en los artículos 44 fracción I y 164 fracción II de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 64, 65, 70, 242, 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México*, de su exposición de motivos, se fundamenta en lo siguiente:

...En homenaje al maestro en ciencias históricas Luis González y González, hijo de Don Luis y Doña Josefina, de los mismos apellidos. Ilustre historiador de talla internacional, orgullo michoacano, nacido en San José de Gracia, el 11 de octubre de 1925, quien dedicó más de 50 años, de su prolifera vida, escudriñando el pasado de nuestro México, a partir de la etapa Mesoamericana, hasta su fallecimiento, acaecido, un 13 de diciembre de 2003. Él llamaba a su trabajo historiográfico “La historia de bronce”, que en su primera edición se le denominó “Álbum de Historia de México”; en su honor, la librarla del Fondo de Cultura Económica, en la capital Morelia, lleva su nombre.

Michoacán y México le reconocen su obra y legado, su apasionado amor por la Patria, compuesta, según su decir, de muchas “patrias” y “matrias” chicas.

Nuestra Historia como Nación, deviene de uno de los seis lugares donde se originó la civilización, denominado, Mesoamérica, que inicia en el Estado de Sinaloa, extendiéndose por Zacatecas, México, hasta Centroamérica. Diversas culturas se asentaron y compartieron sus creencias, religiones, costumbres, tradiciones, organización política, social, religiosa, cultural y económica, de los hombres y mujeres que, en la Edad Glacial, hace aproximadamente 40,000 años, provenientes de Asia, cruzaron el Estrecho de Bering, y colonizaron a América, construyendo sus casas, cerca de sus plantíos, logrando cultivarlos a fuerza de la observación.

Esos primeros pobladores se organizaron en grupos reducidos y vagaban cazando, pescando y recolectando, luego sembrando y domesticando animales, para su supervivencia y avanzando en su proceso a la sedentarización, siendo la base alimenticia de las culturas indígenas de México, el teosinte o maíz, el frijol, la animales y peces, a la par de ello, plasmando su amor por las artes, en diversas manifestaciones.

Las primeras huellas de mujeres y hombres en México, se presumen por los hallazgos de algunos instrumentos de piedra, hueso y madera, en San Luis Potosí, Puebla y Valle de México, ejemplo de ello, un hueso con cortes y perforaciones, denominado “Sacro de Tequixquiac”, considerado una de las primeras obras de arte en Latinoamérica y por supuesto,

los murales de Bonampak, capital Maya, que muestra entre sus vivencias, a las mujeres participando en el gobierno de la ciudad, que asombran no solo a investigadores, antropólogos y paleontólogos, sino al turismo mundial. En Jalisco, Colima y Nayarit, se han encontrado muestras en barro y piedra, de figuras de personas y animales, que dan testimonio de su existencia.

El México Prehispánico, estaba dividido en tres partes: la parte central, donde estaba situado el México Nuclear, lugar de asentamiento, de civilizaciones urbanas, como Teotihuacán, Tula y Tenochtitlán, en esta parte, estaba asentada la mayor concentración de población.

Mención especial merece Tenochtitlán, el corazón del Imperio Azteca o Mexica, “Mientras exista el mundo, durará la fama y la gloria de México-Tenochtitlán”, Moctezuma llegó a gobernar a 25 millones de personas, su imperio se extendió más allá del Istmo de Tehuantepec y en su ciudad, la más grande del mundo, habitaban 350 mil, construida sobre el lago de Texcoco, un 20 de junio de 1325, donde se encontró la señal sagrada, un águila parada en un nopal, devorando una serpiente.

Con cuatro calzadas, calles bien trazadas, con banquetas de piedra, que comunicaban con tierra firme, con acueductos de agua pura, suntuosos palacios y edificaciones para las clases noble y sacerdotal, casas contrastantes para el pueblo, templos religiosos, un mercado considerado el más grande del mundo (Tlatelolco), un zoológico, canales por donde navegaban canoas o chinampas (que eran jardines flotantes, sembrados con flores, frutas y cultivos diversos), capital que fue destruida por Hernán Cortés y sus soldados, con la ayuda de sus aliados, reinos indígenas, hartos del vasallaje, con una misma idea, vencer a los Aztecas.

Sobre sus ruinas se construyó la ciudad de Nueva España.

Al Sureste, en la península de Yucatán, se estableció la Cultura Maya.

Al Norte, los pueblos chichimecas, todas estas poblaciones se dedicaban preferentemente a la pesca, la caza, la recolección y la agricultura.

En estos tres partes florecieron las primeras civilizaciones de México, las culturas:

- Olmeca. y su principal centro ceremonial, “La Venta”
- Cuicuilco
- Teotihuacán
- Maya, con sus centros religiosos “Palenque” y “Chichen Itzá”
- Totonaca y el “Tajín”
- Zapoteca y “Monte Albán”
- Mixteca y “Mitla”

- Tlaxcalteca y “Cacaxtla”
- Azteca o Mexica y “Tenochtitlán” y
- P’urhépecha y “Tzintzuntzan, Señorío independiente, que jamás pudo ser conquistado por los aztecas o mexicas.

Mesoamérica era un mosaico de pueblos, lenguas y costumbres, diferentes estructurado en cientos de pequeños reinos, muchos de ellos sojuzgados, cansados del yugo Azteca.

Se desconoce a ciencia cierta las causas que motivaron la declinación de la mayoría de estas culturas (el periodo Preclásico duró, desde el 1600 a.C. hasta el año 1 d.C.).

A partir del periodo Clásico (del año 1 al 900 d.C.), todo Mesoamérica se reorganizó. imperó la ley del reino más fuerte, que se imponía al vencido, que tenía que pagar tributo, se construyeron fosas fortalezas, murallas las paredes de los palacios se tapizaron con imágenes de guerreros en combate, representaciones de batallas épicas sacrificios humanos, una nueva idiosincrasia se impuso según la cual la guerra y el sacrificio eran necesarios para mantener al Sol, en su lucha, contra las fuerzas malignas de la noche, representado por el Dios Tezcatlipoca manifestaciones de lujos y riquezas. Tres imperios sobresalieron del resto el Tolteca el P’urhépecha y el Azteca o Mexica, en sus ciudades capitales se construyeron escuelas para la enseñanza de la historia, religión, artes guerreras, administración pública bellas artes, canto pintura de códices orfebrería en joyas y objetos.

Estando en Cuba, Hernán Cortés escuchó relatos, sobre el gran imperio Azteca o Mexica, y sus cuantiosas riquezas, se embarcó hacia México, y llegó a tierra firme, fundando la Villa Rica de la Vera Cruz y se adentró en territorio Mesoamericano, continuando su expedición, luchando, venciendo y aliándose con pequeños reinos como los Tlaxcaltecas, hasta que llegó a la Gran Tenochtitlan donde fue recibido por el propio Emperador.

Moctezuma Xocoyotzin (1466-1520), Tlatoani entronizado en 1502, el más poderoso de todos, ni enterarse de la llegada de don Hernán Cortes y sus huestes a la Villa Rica de la Vera Cruz, dedujo que era Ce-Acatl Topiltzin-Quetzalcóatl, un Dios-Hombre, sacerdote casto, lleno de virtudes que representaba al Sol, que fue derrotado por Tezcatlipoca, Dios del mal, de la oscuridad, que deshonrado huyó por el mar, jurando volver un día para recuperar sus posesiones, Moctezuma le envió un presente, entregado en Tabasco, que consistió en 20 doncellas, entre ellas, a Malinalli o Malintzin, “La Malinche”, y una gran cantidad de regalos diversos y joyas con piedras preciosas.

La Conquista de México-Tenochtitlán, después de 75 días de sitio (13-agosto-1521), por parte de Hernán Cortés, y 500 soldados, portadores de enfermedades infecciosas desconocidas, como la viruela y el sarampión, que fueron más letales para

los nativos, que las armas y estrategias de guerra españolas, pues casi causan su exterminio y con la ayuda de sus aliados indígenas, que odiaban a los aztecas, provocó la desaparición de los Señoríos Prehispánicos, pero no la extinción de la cultura mesoamericana, que se fusionó con la cultura española, iniciándose una etapa en la historia de México, a la caída del Imperio Mexica, a la que se le conoce como “Época de la Colonia” o “Virreinato de la Nueva España”.

Hernán Cortés, justificó la Conquista, argumentando que el fin era la evangelización, inculcar la Fe cristiana entre los indígenas, y solicitó a los Reyes españoles enviaran frailes, para que realizaran la conversión religiosa. En 1524, arribaron doce franciscanos, luego llegaron frailes de las órdenes de los dominicos y agustinos.

Hernán Cortés gobernó el territorio conquistado, con el grado de Capitán General, hasta que las acusaciones en su contra por parte de otros españoles, obligaron a la Corona a desconocerlo y nombrar a Don Antonio de Mendoza (1535), como el primero de los 63 Virreyes que gobernaron la Nueva España.

Después de la conquista bélica de México-Tenochtitlán, vino la conquista religiosa o espiritual, cuyo primordial objetivo era la conversión de los naturales a la Fe cristiana, por ello, la labor de los primeros frailes misioneros que habitaron en conventos, predicando y administrando los sagrados sacramentos, preparando catequistas, para que coadyuvaran a tan titánica tarea, redactando textos doctrinarios y elaborando catecismos, así, con la ayuda de los indígenas, construyeron capillas, iglesias y catedrales, cuyas fachadas mostraban su riqueza y suntuosidad, al igual que los altares, también construyeron caminos que conducían a ellas, para lograrlo, no dudaron en destruir los templos e imágenes de las deidades prehispánicas, persiguiendo y asesinando a los que se negaban a adoptar la nueva religión monoteísta, bastaron 40 años de este proceso evangelizador, para convertir al cristianismo a millones de americanos.

¿No estoy aquí yo, que soy tu madre?

Mención especial merece la Virgen de Guadalupe, que se le apareció hasta en cuatro ocasiones, en el cerro del Tepeyac, al natural, Juan Diego y como prueba de sus dichos, presentó al primer Obispo de la Nueva España, Fray Juan de Zumárraga, la imagen de la Virgen de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América, impresa en su ayate (suceso en el 1531), la imagen de la Virgen Morena, terminó por convencer a los más escépticos, su fama de milagrosa la convirtió y hasta la fecha, en el primer símbolo de la Nación Mexicana, no en balde el Cura Miguel Hidalgo, tomó su imagen y la enarboló al inicio de la Guerra de Independencia, ella, la Santa Patrona, los guiara y protegería hasta lograr su emancipación.

Así transcurrió el siglo XVII, “El Siglo del Olvido” y parte del siglo XVIII, reconstruyéndose la Nación Mexicana, y tratando de adecuarse a su nuevo status político, de país conquistado, dependiente de una monarquía, la explotación de colonos, un ir y venir de la población indígena, luchando por subsistir, emparentándose con otras razas étnicas, avecindadas en la Nueva España, traídas por los españoles, mano de obra gratuita, originándose un mestizaje biológico y por ende cultural, una fusión de sangre y culturas, prehispánica, negra y occidental, los españoles peninsulares, explotando nuestra riquezas, enriqueciéndose y a su vez a la Corona Española. El “Siglo del Olvido” cede el paso al “Siglo de las Luces”, la dinastía real de Austria, fue reemplazada por la familia Barbón.

En la Novohispania, los peninsulares venidos del continente Europeo, cada vez más ricos y poderosos, por ser los más beneficiados con las reformas de la familia real de Barbones, que, en detrimento de criollos y castas, permitieron el desarrollo de las actividades comerciales y la explotación de los yacimientos de plata, en las minas de Guanajuato, descubiertas en 1552 por Juan de Jasso (en 1558 se descubrió la Veta Madre de plata) y posteriormente en Zacatecas. Nova España se debatía entre la opulencia y la pobreza extrema, la mendicidad y el bandidaje, entre el poder real, el poder virreinal y el poder de la iglesia; al fin del siglo XVIII, empezaron a llegar al Nuevo Mundo, las ideas de filósofos y pensadores como René Descartes, Isaac Newton, y Francois Voltaire, que hicieron, germinar en la mente de los criollos mexicanos ilustrados, las ideas de libertad e independencia de la Madre Patria, es así que nace y toma forma en Valladolid, la primera conjura, cuyo objetivo único era lograr, que México se independizara temporalmente, después de casi tres siglos de dominio español.

Los conspiradores de Valladolid empiezan a fraguar su plan de independencia, en septiembre de 1809, José Mariano de Michelena de Iturbide, Teniente del Regimiento de Infantería de Línea de la Corona, José María García Obeso, Capitán del Regimiento de infantería de Valladolid y Vicente José María Santamaría Martínez, Fraile del Orden de los Franciscanos, encabezaron el plan libertario, que se manejó en dos vertientes:

- *Si España era invadida y vencida por Francia, la Nueva España en América resistirla y seguirla fiel a la Corona y a su Rey Fernando VII.*
- *Si por defender los intereses de la monarquía, eran perseguidos, buscarían la manera de sostenerse y protegerse.*

La conspiración tenía como fecha para incitar al pueblo a la rebelión, el 21 de diciembre de 1909, pero fue denunciada por uno de sus participantes y fueron aprehendieron, en su defensa argumentaron, que su pretensión era defender el interés y derecho del monarca español y evitar que los

peninsulares entregaran la Nueva España, a Napoleón y a su hermano José I Bonaparte, el nuevo gobernante de España, tras haber derrocado al Rey Fernando VII; defensa que les valió a los conjurados solo pena privativa de su libertad y no el fusilamiento.

Cabe mencionar que, a la par de la Conspiración de Querétaro, también en San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende, Guanajuato, comenzaron a organizarse clandestinamente con el mismo objetivo libertario los Capitanes, Ignacio Allende y Mariano Abasolo, quienes estaban enterados de la existencia de la fallida Conjura de Valladolid.

Octavo. A la media noche, del 15 de septiembre de 1810, el Cura Hidalgo, una vez enterado por Allende y Aldama de que habían sido descubiertos, tocó la campana de su curato, y arengó a sus fieles a levantarse en armas, por la Independencia de la Nueva España, al grito de “Muera el mal gobierno, Viva Fernando VII”, quienes atendieron el llamado de su sacerdote, y empuñando como bandera, un estandarte de la Virgen de Guadalupe, surge un ejército insurgente, con su vida y acciones, aportaron su contribución, para lograr el objetivo libertario, once años y once días después.

Hidalgo fue nombrado Capitán General del Ejército Insurgente, su participación en la lucha fue breve, aunque muy importante, la toma de Guanajuato, la Batalla de Monte de las Cruces, el Decreto de Abolición de la Esclavitud, en Guadalajara, fueron sus más grandes logros, hecho prisionero en la Batalla de Acatita de Baján, fue fusilado en Chihuahua, Allende, Aldama y Jiménez la misma suerte corrieron.

Noveno. A la muerte de Hidalgo, su discípulo, José María Tecla Morelos y Pavón [1], asume el mando total, para lograr la Independencia Definitiva, con él, combatieron Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, los hermanos Bravo y Vicente Guerrero, insurgentes notables entregados a la causa nacional, ganando batallas de suma importancia para la causa, resistiendo el Sitio de Cuautla, logró salir de él, victorioso, tomando Oaxaca, Tehuacán y Acapulco, el genio militar vallisoletano, convocó a un Congreso en Chilpancingo, el Congreso de Anáhuac, inició sesiones, el 14 de septiembre de 1813, resultando el documento jurídico conocido como “Sentimientos de la Nación”, que reunió en 23 puntos la esencia de la lucha por la Independencia total, estipuló la libertad de América Septentrional, la disolución de un gobierno central en una autoridad representativa y su distribución en tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, se reconoció la religión católica como la única y oficial en los territorios americanos e instituyó la conmemoración del 16 de septiembre, como fiesta nacional para reconocer el heroísmo de que dieron inicio al movimiento de Independencia, encabezado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla y los

Capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama y se declara a México, República Independiente, se consagra la igualdad de derechos para todos los mexicanos y se establece la creación de un Tribunal de Justicia.

Perseguido por José María Calleja y Agustín de Iturbide, quien lo derrotó en Valladolid, Morelos, los Diputados Constituyentes y la Tropa Insurgente se refugiaron en Apatzingán, donde Sancionaron, el 22 de octubre de 1814, año quinto de la independencia mexicana, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, primer cuerpo de leyes propias, (242 artículos), que consagraron los 23 “Sentimientos” de una Nación sojuzgada por casi 300 años, documento jurídico al que se le conoce como “Constitución de Apatzingán”, que fue Promulgado, dos días después de su Sanción, por el Siervo de la Nación, el Generalísimo José María Morelos y que sirvió de base para las posteriores, que ha tenido nuestro país.

Diputados Constituyentes de 1814:

- José María Liceaga, Diputado por Guanajuato, Presidente.
- Dr. José Sixto Verduzco, Diputado por Michoacán.
- José María Morelos, Diputado por el Nuevo Reyno de León.
- Lic. José Manuel de Herrera, Diputado por Tecpan.
- Dr. José Marra Cos, Diputado por Zacatecas.
- Lic. José Solero de Castañeda, Diputado por Durango.
- Lic. Camelio Ortiz de Zárate, Diputado por Tlaxcala.
- Lic. Manuel de Aldrete y Soria, Diputado por Querétaro.
- Lic. Antonio José Moctezuma, Diputado por Coahuila.
- Lic. José Marra Ponce de León, Diputado por Sonora.
- Dr. Francisco Argandar, Diputado por San Luis Potosí.
- Remigio de Yarza, Secretario.
- Pedro José Bermeo, Secretario.

Cabe mencionar que los excelentísimos: Lic. D. Ignacio López Rayón, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. D. Andrés Quintana, Lic. D. Carlos María de Bustamante, D. Antonio De Sesma, aunque contribuyeron en la elaboración del Decreto, no pudieron firmarlo por estar ausentes el día de la Sanción, unos por enfermedad y otros, por estar realizando tareas diferentes en bien de la Patria.

Finalmente, Generalísimo José María Morelos, el máximo Héroe de la Independencia de México, fue derrotado en Temalaca, Puebla, por Agustín de Iturbide, degradado y fusilado en San Cristóbal, Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815. A la muerte de Morelos, el caos, el desconcierto y el desánimo cundió entre el ejército insurgente, que se segmentó en numerosos pequeños grupos de guerrillas, excepto en el sur del País, gracias al General Vicente Guerrero, quien asumió el mando y continuó la lucha, combatiendo con denuedo, a Agustín de Iturbide, Comandante Realista, del Ejército del Sur, implementando su táctica Guerra de Guerrillas.

En 1820, Fernando VII recupera el trono y acepta la Constitución de Cádiz, que limitaba su poder absoluto, al enterarse, los peninsulares, otrora, enemigos de los insurgentes, se reunieron en la iglesia de la Profesa, para declarar la independencia de México y evitar la imposición de esa Constitución, Agustín de Iturbide, que nunca pudo derrotar a Vicente Guerrero, último caudillo insurgente, lo buscó para pactar la paz con él y proclama el Plan de Iguala, en 1821, que declaraba a México, país independiente, católico, hogar de peninsulares, criollos, negros y mestizos, con iguales derechos, paz que se acuerda en Acatempan y se sella con un abrazo, entre los dos militares. Posteriormente se firmarían los “Tratados de Córdoba”, el 24 de agosto de 1821, en la Villa de Córdoba, Veracruz, donde España reconoce la independencia total de la Nación Mexicana.

Fueron firmados por Agustín de Iturbide, como Primer Jefe del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías y el Virrey Juan O’Donoju, Teniente General de los Ejércitos de España, con el carácter de Capitán General y Jefe Superior Político, en representación del Rey de España, conciliándose las dos Españas de manera definitiva.

Una vez que salieron de nuestro país las tropas peninsulares, los ejércitos Realista e Insurgente, enemigos durante la Guerra de Independencia, se unieron conformando el “Ejército Trigarante” o de las “Tres Garantías” (religión, independencia y unión) y realizaron su entrada triunfal en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821, el General Vicente Guerrero en un gesto inusitado de nobleza, cedió el mando del ejército, a Agustín de Iturbide, acérrimo contrincante en la causa insurgente, enemigo de Morelos y de él, consumándose así, finalmente, la Independencia de México.

Quinto. El día 27 de septiembre del año 2020, se cumplen 200 años de que México se convirtió en un país independiente de la Nueva España, después de una lucha de 11 años, la cual inicio el 16 de septiembre de 1810 cori el llamado del cura Hidalgo a levantarse en armas.

Sexto. Los Diputados integrantes, de la Comisión de Cultura y Artes, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, concluido el estudio y análisis de la iniciativa en comento, y análisis de la iniciativa en comento, consideran que es pertinente y factible que se declare el año 2021 como: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Cultura y Artes, de la LXXIV Legislatura, considera oportuno que se declare el año 2021 como: “2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52, fracción I, 62, fracción IV, 70 fracción X, 243, 244 fracciones I, II, IV, V y VI y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de la Comisión de Cultura y Artes nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Artículo 1°. La Septuagésima Cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el año 2021: *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.*

Artículo 2°. Dicha leyenda conmemorativa, deberá imprimirse en toda documentación oficial del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, durante el año 2021.

Artículo 3°. Se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que, en su papelería oficial, durante el año 2021, se imprima la leyenda conmemorativa *2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.*

Artículo 4°. Con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, el día 27 de septiembre de 2021, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrará sesión solemne, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo.

Artículo 5°. A la sesión solemne se invitará al Titular, del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares del Congreso de la Unión, al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y magistradas y magistrados, a las y los presidentes municipales de los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 6°. Los Titulares de los tres Poderes del Estado de Michoacán de Ocampo, al término de la sesión extraordinaria, del día 14 de septiembre de 2021, develarán una placa en el Muro de Honor, del Salón de Pleno, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la leyenda conmemorativa: *2021, Año*

del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, indicando el numeral de la legislatura y la fecha de devaluación.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Comuníquese el presente Decreto a los Titulares, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la Federación, a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, del Estado de Michoacán de Ocampo, a las Legislaturas Locales del país, a los presidentes municipales, de los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre de 2020.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.

[1] “Soy Siervo de la Nación, porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías.”



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx